

ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DEL TÍTULO DE MÁSTER EN ABOGACÍA
CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE 2.018

En la Sala de Juntas del Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, siendo las nueve y media horas del día tres de julio de dos mil dieciocho, se celebra, con la asistencia de las personas que seguidamente se indican, sesión de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster en Abogacía, con el siguiente Orden del Día:

Punto primero: aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Punto segundo: puesta en común y evaluación de indicadores de calidad del Título y recogida final de propuestas de mejora para informes de Seguimiento.

ASISTENTES: D^a. Myriam Herrera Moreno que la preside en su condición de Vicedecana de Docencia y Calidad, Nieves López Santana, Alfredo Martínez González y Raquel Cosano Sojo.

AUSENTES: Inmaculada Vivas Tesón y Jesús Domínguez Platas, que excusan su asistencia, y Pamela Avilés.

CONTENIDO DE LA SESIÓN.

Punto primero: **Se aprueba el Acta de la sesión de 16 de mayo de 2018**

Punto segundo: **revisión y análisis de indicadores** con datos del curso 2016-17.

- Tasa de Demanda, que mide los alumnos que solicitan el título en primera opción. La tasa es del 53%. Parece un dato extraño puesto que la demanda es muy superior a la oferta: se bareman hasta 700 solicitudes para 90 plazas. Para valorar el dato la comisión necesita conocer con exactitud la base del cálculo. Aclarar el dato.

- 68% de Programas y el 44% de Proyectos publicados en la plataforma Algidus. Hay que insistir a los Departamentos en la necesidad de aumentar ambos porcentajes.

- Baja puntuación en la valoración de los alumnos en cuanto al procedimiento de elección de profesorado y de realización del TFM. Entre 1 y 5 la puntuación no llega al 2. En cuanto a la elección del profesorado, dado el elevado número de plazas, no siempre se adjudica conforme a la elección del alumno, ya que hay que respetar el reparto equitativo de carga docente. En cuanto a la realización del TFM, hay una nueva regulación en fase de aprobación. En cualquier caso la Comisión estima que el indicador es muy genérico y que no ofrece información sobre el motivo del descontento.

- Nivel de satisfacción con la formación adquirida: 3.22 (entre 1 y 5), y nivel de satisfacción general con el Título: 3 sobre 5. Son datos positivos, teniendo en cuenta que es un Máster impuesto para la Universidad y para el alumno como requisito para el examen de estado.

- Se ha elaborado la encuesta específica sobre los servicios administrativos para los alumnos de máster, con objeto de extraer información concreta de los aspectos que consideran mejorables. Se encuentra en fase de publicación y cumplimentación durante el mes de julio. A la espera de obtener los datos para análisis.

ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DEL TÍTULO DE MÁSTER EN ABOGACÍA
CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE 2.018

Propuestas de Mejora:

- Publicación anual de resultados del Examen de Estado, en términos de porcentajes de aprobados por universidades.
- Sería conveniente encontrar la forma de establecer un vínculo más estable de los letrados docentes con la Universidad para mejorar la planificación de actividades.
- Recabar las observaciones, comentarios y valoraciones de los abogados docentes, bien a través de algún cuestionario o bien a través de su presencia en reuniones de calidad. Sus aportaciones serían de gran valor.
- Organizar módulos de búsqueda de jurisprudencia en la Biblioteca específico para este máster. Se ha llevado a cabo uno este curso de forma voluntaria y la experiencia ha sido altamente positiva. Extender a todos los másteres e institucionalizar la iniciativa.

A las 10:30, sin más asuntos que tratar, la Sra. Vicedecana levanta la sesión agradeciendo a los presentes la asistencia y la colaboración.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Raquel Cosano Sojo